

FECHA CLASIFICACIÓN: 03/05/2017

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ACTA 08/2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PONENCIA 1

CONFIDENCIAL: DATOS PERSONALES

EXPEDIENTE DE ORIGEN: 52/2017-1

SUJETO OBLIGADO: SEGE.

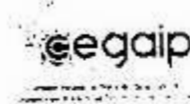
DOCUMENTO CLASIFICADO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, GENERADO POR EL SUJETO OBLIGADO.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 163 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII Y XVIII; 24, FRACC. VI; 82 FRACC. VI, 138 Y NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

VERSIÓN PÚBLICA

ALEJANDRO LAFUENTE TORRES

TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA



RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

27 ABR. 2017

HORA: 2:05 PM A. SIMPLES: A. CERRADOS: ANEXOS: 02

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. UT-0638/2017
Expediente: 317/0415/2016
Asunto: RR-052/2017-1

San Luis Potosí, S.L.P. 27 de abril, de 2017

H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Presente. -

La suscrita **Licenciada JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Órgano Colegiado, bajo el número de registro **CEGAIP-RP-186/2016**; así como en representación del **INGENIERO JOEL RAMÍREZ DÍAZ, Secretario de Educación de Gobierno del Estado**, de conformidad con lo establecida en el artículo 5º del Reglamento Interior de esta Entidad, con el debido respeto, expongo lo siguiente.

En relación al recurso de revisión al rubro señalado, por medio del presente me permito informar que esta Unidad de Transparencia llevó a cabo el proceso de notificación y entrega al [REDACTED] del oficio DEMSS-412/2016-2017 y anexos respectivos, signado por el Director de Educación Media Superior, a través del cual otorgó respuesta al Ciudadano, esto en cumplimiento a la resolución de fecha 15 quince de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Por tanto y a efecto de constatar lo anterior, acompaño al presente los originales de las constancias de notificación al C. Jesús Federico Piña Fraga de la respuesta contenida en el oficio DEMSS-412/2016-2017, ello en apego a la obligación estipulada por el numeral 54 fracción V de la Ley de la materia, siendo ésta la única actuación realizada por parte de esta Unidad de Transparencia a mi cargo.

Lo anterior, se informa para los efectos administrativos y legales que resulten procedentes.

ÚNICO. - Se me tenga por compareciendo dentro de los autos que integran el recurso de revisión número RR-052/2017-2, así como por acompañando las documentales que se adjuntan al presente.

Bulevar Manuel Gómez Azarate 150
Colonia Horno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

Sin otra particular, aprovecho el actual para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA
Titular de la Unidad de Transparencia

2017. "Un Siglo de las Constituciones"

Bulevar Manuel Gómez Arcaute 150
Colonia Héroles Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 76369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE NÚMERO: 317/0415/2016

R.R.: 052/2017-1

PETICIONARIO: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
SE ELIMINA NOMBRE RECURRENTE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los 03 tres días de abril del año 2017 dos mil diecisiete. - **VISTO** el estado actual de los autos del expediente número 317/0415/2016, en relación al Recursos de Revisión 052/2017-1, interpuesta ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública; por medio de la presente se pone a su disposición a través de esta Unidad acuerdo de fecha 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete signado por la C. Lic. Jazmin Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia al cual se anexa oficio DEMSS-412/2016-2017 signado por el C. Lic. José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior y anexo correspondiente; a efecto de que al momento en que se constituya a solicitarlo se proceda a hacer entrega del mismo. Ahora bien, toda vez que el peticionario señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones en los estrados de esta Unidad de Transparencia, con fundamento en el Art. 54 Fracción V, 147, 148 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se emite la presente cédula de notificación que se publica en los estrados de esta Oficina por un término de 10 diez días hábiles a partir del día de la fecha.-----

La anterior notificación se expide para todos los efectos legales conducentes. -**Publiquese.**

Así lo acordó y firma, la C. Licenciada Jazmin Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Bulevar Manuel Gómez Acosta, No. 150
Cul. Héroes Nacionales, colonia Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 76301
Tel. 01 444 4965300

www.slp.gob.mx

Eliminado 2. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

CLAVE
ELIMINADO.
ELIMINADO 2
SE ELIMINA FIRMA
RECURRENTE

Unidad de Transparencia

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Número de expediente: 317/0415/2016

RR-052/2017-1

Solicitante:

CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
SE ELIMINA NOMBRE RECURRENTE

San Luis Potosí, S.L.P. a 03 abril del 2017 dos mil diecisiete.-

Téngase por recibido oficio DEMSS-412/2016-2017 con anexos, signado por el Director de Educación Media Superior y Superior, de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual otorga respuesta al C. Jesús Federico Piña Fraga, en cumplimiento a la resolución de fecha 15 quince de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión al rubro mencionado; lo anterior para efectos de notificación y entrega al ciudadano. En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo y una vez que se constituya en esta oficina se le haga entrega del oficio DEMSS-412/2016-2017 con anexos. Lo anterior con la finalidad de atender lo ordenado en el fallo dictado en el expediente en que se actúa. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acusar de recibido al calce del presente. **Notifíquese Personalmente.** _____

Así lo acordó y firma la Licenciada Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. - **Consta** _____

EXP JATGuilherm

2017, "Un Siglo de las Constituciones"

CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 2
SE ELIMINA FIRMA RECURRENTE